

El Liberal

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria. Rebaja proporcional al número de inserciones. Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

Precios de suscripción

Ptas.

En la isla, un mes adelantado. En el resto de España, trimestre, id. Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo. Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 15.

Mahón, martes 5 Noviembre de 1895.

N.º 4.274

SECCION POLITICA

Lo que no puede decirse

Si pudiera escribirse cuanto se ignora, la obra de nuestras ignorancias no cabría en los humanos archivos.

Si hubiera de decirse cuanto está vedado decir, habría que ensanchar los moldes de la oratoria y los límites de los vocabularios.

Y después de instalar nuevos archivos y de ampliar los retóricos moldes y de inventar frases y dicitos, todo sería inútil.

Los hombres huirían del espectáculo eterno de su ignorancia y de su maldad.

Amigos de Sevilla, tenaces campeones de «El Baiuarte», ¿de qué sirve, de qué aprovecha vuestra ruda labor?

¿Que el obispo de Cádiz no rinde cuentas del capital de Igareda? Pues bien, será un legado más que se evapore, un capital más que se filtra, un tesoro más que desaparece.

Pero ¿quién es capaz de decir que se lo ha guardado el Obispo? Y si tal afirmáseis, ¿quién os iba á escuchar? ¿Qué desventurado os iba á creer?

¿Que faltan dos millones de los fondos del cabildo catedral de Sevilla? Es una gran desdicha; es un acorde más en la perdurable sinfonía del chanchullo, una nueva pincelada en el cuadro de nuestra degradación moral.

Más ¿quién puede atreverse á decir que hay ladrones en el cabildo? ¿En dónde está el valiente que va á poner en duda la honradez de los ton-surados?

¿Que el fiscal se hace el sordo á vuestras denuncias?

¿Que los tribunales se hacen los sordos y los mudos? ¿Que las autoridades se hacen las sordas, las mudas y las ciegas? Pues, bien, más vale así. Temen que ellos recobren el uso de sus sentidos y potencias. Porque antes pasareis por procaces que otros por criminales. No despertéis á sordos, ni deis vista á los cie-

gos, ni palabra á los mudos cuando en vuestra opinión lo son por conveniencia. Tales pudieran ser vuestras desdichas que os saliera el milagro al rostro.

En cambio, si encontráis algún día en la calle á un niño hambriento que roba un panecillo, si veis á un hombre que ofuscado protesta del fanatismo de cuatro viejas gangosas; si oís á un periodista pedir la libertad de la Prensa ó la tribuna, acusadle.

El niño sufrirá la pena de seis años de arresto mayor; el hombre que protesta, seis años y un día de prisión correccional; el periodista irá por doce años al presidio de Ceuta.

Los culpables quedarán sin castigo. ¿Y qué?

Los dilapidadores de la fortuna ajena serán reverenciados. ¿Qué importa?

Volverá la tranquilidad á las Sedes y el bienestar á los Cabildos. ¿Por qué no?

Pero vosotros no sereis molestados, y, sobre todo, no sufrireis la terrible tortura de ser vilipendiados, despreciados, desoídos. No hallaréis por doquiera la vergüenza de un orden judicial que no os escucha, de una Prensa que no os acompaña, de un necio vulgo que no os comprende. No tendréis que cejar algún día en vuestro esfuerzo y energía, doblando la cabeza al desaliento, sintiendo en vuestro pecho arder la desesperación.

Convencéos: los hombres huyen del espectáculo de su ignorancia y su maldad.

Y entre la tranquilidad y la virtud, están... por los Cabildos catedrales.

(La Justicia).

SECCION DE NOTICIAS

Del «Avisador Comercial» copiamos el siguiente artículo:

El calzado de vaqueta

No hace muchos días recibimos una circular en la que se nos hacía saber que los fabricantes de zapatos de vaqueta, disgustados de que se tratara de confeccionar en la Madre patria el calzado del Ejército llamado á ope-

rar en esta Isla, se habían reunido con el propósito loable de defender su derecho al trabajo que, no sin razón, consideraban como de su pertenencia. Al acusar recibo de aquella circular expusimos nuestro parecer, el mismo que formulamos al saber que se trataba de subastar en la Península la confección de la ropa del soldado, que aquí se hacía y debe hacerse, por multitud de razones y por una superior á todas: porque también nosotros necesitamos vivir, y nada más justo que utilicemos en lo posible parte de lo mucho que tendremos que pagar.

Pero en la cuestión del calzado del Ejército, desde allá mismo nos dan la razón, tal vez sin percatarse de ello. Desconociendo la naturaleza de este país y el porqué del uso del zapato de vaqueta, no se dan cuenta de su labor y la confección resulta desastrosa, al extremo de ser los primeros en burlarse de ella los mismos que la toman á su cargo.

En una sección que titula «libre» nuestro estimado colega el «Diario del Comercio» de Barcelona, un señor, que sin duda es entendido en lo que al calzado respecta, habla de los «zapatos guajiros» criticando sin piedad que al Ejército se destiné cosa tan mala, porque, á su juicio, el soldado no puede por menos inutilizarse de los pies con el uso del chanclo guajiro, y de las razones que da se deduce claramente, no sólo que ignora el porqué del uso de tal zapato, sino que el que allí ha visto no es el zapato de vaqueta que aquí se hace.

Con el chanclo guajiro, dice el señor X., creará de buena fe el señor Martínez Campos haber resuelto el problema, y como estos últimos días hemos visto á nuestros bravos soldados calzados con dicha prenda, al primer momento nos causó verdadera mala impresión el ver las condiciones técnicas y el género de que se compone dicho calzado, puesto que á nuestro leal saber y entender no responde á ninguna de las condiciones científicas del arte de calzar, y mucho menos teniendo en cuenta las condiciones climatológicas del país en que han de servir.

La forma del chanclo guajiro es de zapato que se conoce con el nombre de Alfonsino, con unas tiras que partiendo del centro del trasero vienen á sujetarse encima el empeine con una hebilla, y el material es de calceta color natural.

Dado el coste del chanclo guajiro, es completamente imposible que éste siente bien al pié, si tenemos en cuenta que el trasero del zapato es de una sola pieza, y se ve desde luego que están confeccionados en hormas que no son á propósito para zapato, y el público sin conocer el oficio, habrá visto los grandes pliegues en ambos costados del pié de los bizarros soldados, «boqueando» el chanclo exageradamente, resultando con esto que á pesar de lo poco estético,

pasariamos por este defecto sino fuera que en cuanto lleguen á la manigua se les llenara de espinas y de barro el zapato, que será imposible la marcha, y además con el chancleteo del andar, el pié forzosamente se les llagará y las bajas al hospital forzosamente serán innumerables. Y no paran aquí los defectos; sino que los zarzales se introducirán por las orejas del calzado descosiéndose primero y rompiéndose luego por dicha parte.

No sabemos si lo que el Sr. X. llama «calceta» es la vaqueta corriente aquí, lo que si negamos en redondo es que el zapato que usan los guajiros de Cuba sea tal como el señor X. lo pinta, de lo cual se deduce que sus censuras tienen razón, porque tienen razón de ser las quejas de nuestros fabricantes de zapatos de vaqueta. Allá no se sabe hacer el zapato guajiro y... ¡así sale ello!

Todos los países tienen un calzado especial, que responde de uno ó de varios modos á las necesidades climatológicas y topográficas, y así como sería inaceptable en las provincias montañosas del Norte de la Península el zapato de vaqueta, aquí es imposible la alpargata, irresistible el borcegui, y sólo tolerable ese «chanclo», no con esas orejas y esas amarras, sino tal como en Cuba se fabrica; fácil de calzar sin detenerse en la marcha; de cuero suave y fuerte; sin tacón que se enrede en las zarzas y con salida al agua que pueda recibir en los pantanos y los arroyos ó de los aguaceros torrenciales.

Ignoramos lo que han hecho nuestros fabricantes de calzado de vaqueta para lograr el objeto que se propusieron al reunirse y acordar defender para sí la confección del calzado de vaqueta para el Ejército; solo sabemos que se han dirigido á la Cámara de Comercio, impetrando su auxilio, y que ese no deberá fallarles; pero bueno hubiera sido que una muestra del «chanclo» guajiro allá hecho, determinara qué defectos tiene sobre el que aquí se confecciona, porque á juzgar por los que les señala el señor X. en el DIARIO DEL COMERCIO de Barcelona, no son pocos ni pequeños y dista mucho de ser igual que nuestro zapato de vaqueta, usual entre las gentes de campo de Cuba, el «chanclo» con tiras de posterior enterizo y de calceta en forma de Alfonsino.

A las muchas y muy atendibles razones que tenemos para defender el trabajo que nos pertenece, bien vendría agregar la de que conocemos mejor el modo de que resulta más ventajoso, siquiera por la mayor yor práctica y tal vez mayor conocimiento de la prenda vulgar en estos países y allá desconocida hasta proveer su vista las burlas del público.

Imprevisión censurable

Las declaraciones hechas por el general Azcárraga sobre asunto tan importante como el del aumento de nuestro ejército de operaciones en Cuba, confirman una vez más lo que repetidísimas veces venimos nosotros afirmando.

Además de los fusiles Maüser que teníamos en la Península, el ministro de la Guerra dispuso que enviaran á Cuba los que mandamos á Puerto Rico. Posteriormente acordó remitir dos mil más que estaban destinados para el ejército de Melilla, remesa que no ha podido tener efecto por no haber construido todavía la fábrica de Toledo las bayonetas-machetes correspondientes; pero en cambio ha conseguido que le cedan la prelación de 2.000 fusiles que se estaban construyendo en una fábrica extranjera con destino á Buenos Aires.

Para justificar, sin duda, la «vertiginosa rapidez» con que nuestro ejército se equipa, decía el ministro:

«En esto de los pedidos y construcciones no basta la voluntad de un Gobierno. Ahí está como ejemplo la casa Krupp, á la cual hemos encargado con urgencia 36 cañones de montaña, y dice que hasta últimos de Noviembre no podrá entregarme los primeros doce.»

Este contrato, hecho con la casa Krupp, nos recuerda—por lo de los plazos—el célebre empréstito—ó «operación de Tesorerías» para que no se alarme el Gobierno—Contratado con el Banco de Paris, puesto que como nadie había olvidado, el Banco se ha comprometido á entregar al Gobierno español 75.000.000 de pesetas en tres plazos.

Pero dejando á un lado recuerdos tan tristes y volviendo al tema del armamento destinado á Cuba, no mucho más alegre que digamos, vamos á exponer las consideraciones que nos sugieren las palabras del ministro de la Guerra.

Cierto que no diremos cosa alguna que por nosotros no haya sido dicha ya en otras ocasiones y con idénticos ó parecidos motivos; pero no por eso ha de sellar el silencio nuestros labios.

En la Península hay, entre otras, las fábricas de Plasencia, de Trubia y de Sevilla que gravan grandemente nuestro presupuesto de Guerra á título de estar destinadas á la construcción de armas de fuego, y sin embargo, á semejanza de lo que nos ocurre con la marina, que á pesar de ocurrir con la marina, que á pesar de posar varios arsenales y astilleros en España, nuestros barcos se construyen en el extranjero, necesitamos confiar también á fábricas extranjeras la confección del armamento que nuestros soldados requieren.

¿A qué obedece esto? Como no somos tan ciegos y desatendidos que dudemos ni siquiera por un momento de la idoneidad y aptitud del personal afecto á esas fábricas, para nosotros es evidente que la causa origen de que esos talleres no construyan el necesario número de armas de fuego es la falta de material adecuado y preciso para ello.

Ahora bien, dótese debidamente del material á esas fábricas, ó caso contrario decretése su cierre, pues es ridículo que en los presupuestos figure una partida crecidísima para entretenimiento y sostén de aquellas, y luego, cuando llegan ocasiones co-

mo la presente, tengamos que acudir presurosamente al extranjero, y á veces á mendigar de otras potencias que nos cedan la prelación.

Tal ocurrió cuando el conflicto de las Carolinas, que á toda prisa tuvimos que solicitar de Italia nos cediera unos cuantos cañones de tiro rápido que para ella estaban construyendo en Vicennes; lo mismo, exactamente, igual, nos vimos obligados á hacer cuando la campaña de Melilla.

Nota Epistolar

A los honrables maestros católicos de la Facultad de Medicina de Cádiz: Por si lograra, respetables doctores, afirmar vuestra fe, tan necesaria en el arte de curar, así á los médicos como á los pacientes, me permito dedicaros estos ligeros apuntes, que evidencian el señalado servicio prestado por la Religión á la Medicina.

En aquellos dichos siglos, cuando resplandecía soberano el dogma, vencedor de constantes heregias, eran los medicamentos más eficaces la virtud curativa de ciertos santuarios, los Pater noster y Ave-Marías, entre otras oraciones para impedir las enfermedades: era la peste considerada como castigo de Dios por los pecados de los hombres; y el sapientísimo é iluminado clero reputaba como heregias la inoculación, el empleo de los anestésicos en la obstetricia, y como impía la disección de los cadáveres. ¡Hermosos siglos en los que se atribuía á cierta malignidad en la constitución del aire la vergonzosa enfermedad importada de América por los soldados de Colón, y con cuyo padecimiento Dios quiso probar la virtud del beatísimo Pontífice León X!

En ellos se anatematizaban las cuarentenas, hoy empleadas como preventivas del contagio en las epidemias; y los que se consagraron á la Medicina merecieron de la Iglesia la suerte que cupo al célebre Arnaldo de Villanueva, á Juan Salas, de Valladolid, á Torralba, de Cuenca, á Cristóbal Losada, de Sevilla, á Vaniñi, quemado en Tolosa, y al mismísimo Vesalio, cirujano de Carlos V, cuyo cargo y la aprobación de la Universidad de Salamanca para que abriera y observara los cadáveres no le evitaron las persecuciones de la Inquisición.

¡Pecado mortal sobre las doctrinas heréticas, católicos maestros! Anatematiza sobre los herejes. ¡Y que cosa más cómoda para nuestra profesión volver á los tiempos aquellos de las reliquias curativas: del comercio de los templarios, en Jerusalén, con las botellas de la leche de la bendita Virgen!

Bienaventurados vosotros que no padecereis persecuciones por el dogma. ¡Salve católicos doctores que, no contentos con la expresión de vuestros religiosos sentimientos individuales, os reunís en respetable claustro para abominar de un compañero y entregarle al brazo clerical!

Los gaditanos reconocidos sabrán discerniros el merecido premio

LDO. TORRALBA.

EXTRANJERO

Portugal

Mientras en España se desencadena furiosa reacción, cuyos primeros truenos se han dejado sentir en varias ciudades importantes, la vecina nación portuguesa, sometida á bárbara dictadura, gime bajo feroz yugo,

go, v agotada la copa del dolor, apura en estos momentos las heces del desprecio y la repulsa que acaba de arrollarla Italia.

La Agencia Stefani, órgano oficial del Gobierno italiano, comunica la siguiente lastimosa nota telegráfica:

«El Sr. Soveral (éste es el nuevo ministro de D. Carlos de Braganza) ha expuesto al encargado de Negocios de Italia, Sr. Cariati, que el rey de Portugal había manifestado espontáneamente su buen deseo, anunciando de manera oficial y pública, por conducto del representante lusitano, Sr. Carvalho de Vasconcellos, su propósito de visitar el Quirinal; pero que ante la posibilidad de que Su Santidad León XIII retirase de Lisboa al Nuncio apostólico, y ante el peligro de complicaciones interiores, acaso más graves, había tenido que desistir del proyecto.»

El Sr. Cariati respondió, conforme á las instrucciones recibidas, que el Gobierno italiano comparece al de Portugal por la enojosa situación en que declara encontrarse, deseándole amistosamente que recobre la independencia de su política.

En tanto que esto no suceda, la legación de Italia en Lisboa se limitará al despacho de los negocios corrientes.»

Desde hace mucho tiempo no se registra en los anales de la diplomacia cosa semejante. El ministro que tales desdenes escucha de un embajador de otro pueblo; el Ministerio cuyos irreflexivos consejos los promuevan; el monarca que autoriza á tales consejeros, no son dignos de gobernar en nación tan altiva como la lusitana.

No afecta á los portugueses el desdén lanzado contra sus gobernantes, pero sólo á cambio de que no continúen tolerándolos. Todo es soportable para un pueblo, menos el que se escarnezca su dignidad. Portugal no lo aguantará, como nosotros tampoco sufriríamos que la reacción hiciera retrogradar más de setenta años nuestra historia.

En la Cámara francesa

Un loco en la tribuna

Paris 26.—Al abrirse hoy la sesión en la Cámara ha ocurrido un incidente que ha producido el pánico en los diputados.

En el momento en que el presidente ocupaba su sillón, un hombre que estaba en la tribuna pública, y precisamente en el mismo sitio desde el que Vaillant arrojó su bomba de dinamita, adelantándose hacia el salón empezó á gritar:

—¡Viva la patria! ¡Viva Francia! Estoy lisiado hace cinco años. Nadie me hace caso.

El hombre que vociferaba arrojó un ramo de flores que cayeron sobre los diputados.

Creyendo éstos que no se trataba de un oloroso ramillete, sino de un terrible paquete explosivo, levantáronse de sus escaños y empezaron á correr en todas direcciones.

Sonaron los timbres de alarma, acudió la guardia y el terror imperó durante algunos momentos en el palacio de Borbón.

Quedaron guardadas las salidas del edificio y los ugières acudieron con presteza á apoderarse del vociferante.

Esté se defendió con energía y gol-

peó á los que trataban de detenerle, pero al fin hubo de rendirse.

Conducido ante el cuestor, dijo:

—Tengo treinticinco años. He sido minero en Lens. Herido hace cinco años por un accidente de la mina, he reclamado inútilmente de la compañía exploradora que se sustanciara el expediente de pobreza para obtener la indemnización que me corresponde; en vista de que mis gestiones son inútiles y de que carezco hasta de lo más preciso, he venido á la Cámara para llamar la atención pública y ver si la injusticia que conmigo se comete produce la indignación que es natural.

Añadió que había venido á pie desde Lenz, que llegó esta mañana á Paris y que se había dirigido al ministerio de Justicia para pedir que se le escuchara. Los empleados de aquel ministerio despidieronle con ixcas destempladas, por lo que decidió ir á la Cámara y dar un escándalo formidable.

—He aquí todo mi capital—dijo.

Y sacó treinta céntimos.

El cuestor y otros diputados que habían acudido, repuestos ya del pánico, sintieron piedad del minero, ordenaron que se le pusiera en libertad y le socorrieron. Se le pagará el viaje de regreso á Lens y se activará el expediente de pobreza.

En vista del buen resultado de la estratagema, no será difícil que se repitan escenas semejantes, y que los diputados no puedan asistir á los debates parlamentarios con la deseable tranquilidad.

MAHÓN

Publicamos con gusto la siguiente carta que hemos recibido de Ferrerías implorando el auxilio de las personas caritativas en favor de Antonio Sastre, propietario de un molino de aquel pueblo que fué derribado por la fuerza del ciclón del 1.º de este mes.

Queda desde hoy abierta en nuestra imprenta una suscripción en favor de dicho sujeto, cuyo producto cuidaremos de remitir al interesado.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ferrerías 4 Noviembre de 1895.

Muy Sr. nuestro y de nuestra consideración más distinguida: en la mañana del día 1.º del actual un viento huracanado destruyó por completo el molino harinero del vecino de este pueblo Antonio Sastre. A consecuencia de tan triste suceso ha quedado éste privado de ejercer la industria con que mantenía á su familia, é imposibilitado de restaurar el molino por falta de medios pecuniarios.

En casos como el que lamentamos la buena voluntad de las personas caritativas se ha demostrado, contribuyendo con su óbolo al socorro del perjudicado. Y con la esperanza de que Vd. señor Director, se prestará á que el periódico de su digna dirección tome la iniciativa, allegando recursos en favor de Antonio Sastre, le suplicamos se sirva hacer pública esta petición nuestra y abrir una suscripción, lo cual pedimos también á los demás periódicos de la isla y á los Presidentes de los Casinos, siendo nuestro deseo que las cantidades que se recauden tanto en las redacciones como en los Casinos, queden en poder de los respectivos Directores y Presidentes para que di-

rectamente lleguen á manos del interesado.

Anticipándole nuestro más profundo agradecimiento, nos repetimos de Vd. afmos. SS. SS. q. b. s. m.

Varios vecinos de Ferrerías.

Porque dijimos que la Gimnástica era una asignatura simplemente de adorno, sale D. Eusebio Ferrer de sus casillas, y en un comunicado inserto en las columnas de «El Bien Público», nos arremete furioso, tratándonos de ignorantes y de ruines.

Ayer demostramos la improcedencia de sus palabras; hoy debemos destruir los errores en que se funda para rebatir nuestra afirmación.

Todas las asignaturas oficiales que comprende el plan de 2.ª enseñanza actual están reducidas á dos grupos principales: obligatorias y voluntarias.

A las primeras las consideramos esenciales y á las segundas, mal que le pese á D. Eusebio, simplemente asignaturas de adorno; y como la de Gimnástica está comprendida, hoy por hoy, en el segundo grupo, de aquí que dijéramos el otro día, y lo repetimos hoy, que la Gimnástica es asignatura simplemente de adorno.

Para destruir esta nuestra afirmación, que nos ha valido el calificativo de ignorantes, saca á relucir don Eusebio el proyecto aprobado por el Congreso en 16 de Mayo de 1882, la ley del 9 de Marzo de 1883, y las R. O. del 1.º de Setiembre de 1893 y del 31 de Diciembre de 1894; más, no no cita el R. D. del Sr. Bosch, actual ministro de Fomento, del 12 de Julio de 1895, que, basado en la ley del 9 de Marzo de 1883 dice lo siguiente:

«La de Gimnástica será bisemanal, y se dará en los cinco años del Bachillerato. Ambas (refiriéndose á la de Dibujo y Gimnástica) serán voluntarias, tendrán exclusivamente un carácter práctico y no estarán sujetas á prueba de curso.»

De modo que la vigente ley, lejos de confirmar, como dice D. Eusebio, la importancia de que los alumnos asistan á las prácticas, deja á éstos en completa libertad de asistir ó dejar de asistir á ellas. No somos, pues, nosotros, D. Eusebio, los que en tal caso hemos hecho de la Gimnástica la última palabra del credo, sino el ministro de Fomento que, anulando esa importancia que otros le concedieran, de obligatoria la ha convertido en voluntaria; y si por conocer perfectamente las disposiciones que hoy rigen en materia de enseñanza, nosotros, simples periodistas, hemos de recibir calificativos tan denigrantes como los que nos imputa D. Eusebio, ¿cuáles habrá de merecer, don Eusebio, como catedrático que es, cuando ignora ó aparenta ignorar la ley de enseñanza vigente?

Siguiendo luego idénticos procedimientos al tratar de defender el nombramiento de D. Antonio Roca, como catedrático de Religión, emite tales conceptos y hace tales afirmaciones que parece imposible hayan podido ser expuestos por un catedrático de un Instituto de 2.ª Enseñanza, porque eso de sostener como lo hace D. Eusebio, que el Ministro de Fomento tiene amplias facultades para nombrar de R. O. catedrático de una asignatura á la persona que le parezca apta para desempeñar dicho cargo, es el absurdo más grande que se ha escrito desde mucho tiempo á esta parte, y únicamente concebimos que

puedan emitirlo, y no más que en defensa de sus ideales políticos, los absolutistas más recalcitrantes, nunca personas que, como D. Eusebio, pasan plaza de verdaderos demócratas.

Los nombramientos de catedráticos se obtienen por mandato de la ley, y si los Ministros que son los que deben hacerla cumplir, excediéndose en sus atribuciones faltan á ella, cometen una ilegalidad. Por haber nombrado el Ministro de Fomento señor Bosch á D. Antonio Roca, catedrático de Religión, ha merecido nuestra censura y la de toda persona amante de la ley, y si es verdad que otros seglares han obtenido del Sr. Bosch igual nombramiento, esta confesión lejos de probar que el Ministro ha cumplimentado la ley, como pretende D. Eusebio en su escrito, sólo viene á demostrarnos que se han cometido tantas ilegalidades, cuantos han sido los nombramientos hechos á favor de seglares.

Sentimos vivamente que D. Eusebio tomando el rábano por las hojas se haya entrometido en una discusión en que ni directa ni indirectamente había sido aludido, para desempeñar un papel que, en verdad, no le envidiamos.

Cuando la desgracia del crucero «Reina Regente» dijeron los jesuitas, cual si lo dijera Francisco, que aquella catástrofe había sido un castigo del Dios Todopoderoso.

Ahora nos toca preguntar, si aquello fué un latigazo de órdago, latigazo divino, que había sido el hecho que nos comunicó ayer el telégrafo ocurrido en el Vaticano, en la misma morada del Vicario de Jesucristo en la tierra, del sucesor de aquel Pedro sobre quien fué edificada una Iglesia?

El Clown de la Compañía bufonática tiene con ello tela suficiente para lucir sus habilidades.

Vamos á ver que nos dirá.

El domingo se verificó por varios aficionados desde lo alto del Monte Toro, una suelta de un centenar de palomas y los resultados fueron altamente satisfactorios, pues ochenta de ellas emprendieron directamente el camino hacia sus palomares y las restantes después de breves momentos para orientarse, también dirigieron su rumbo hacia esta población.

Celebramos ver como cada día va progresando entre nosotros la afición por estas aves mensajeras.

Los reclutas del actual reemplazo empezaron ayer su instrucción militar.

En Palma también debían empezarla ayer según vemos en los periódicos de la capital. Los destinados á Ultramar fueron vacunados el jueves y viernes últimos.

Copiamos de «La Justicia» de Madrid del 12 las siguientes líneas que trasladamos á Francisco:

«Otra rectificación á «La Epoca». El doctor Pangloss, de la Prensa conservadora, nos dice que se puede ser prebendado de una iglesia catedral y capellán de la corte, con residencia en ella.

Así asegura «La Epoca» que lo dice el Concordato, en el cual, interpretado por los conservadores, sólo rige en cuanto favorece á la Iglesia, no en cuanto la obliga.

si se puede ser prebendado de una iglesia catedral lejana de Madrid y

costrar, pero no desempeñar la prebenda, ¿á qué esa prebenda? ¿No es verdad que huelga, puesto que la cobra quien no la desempeña y la ausencia del prebendado no se nota?

Desengáñese el anciano y vestusto colega conservador.

La época de los convencionalismos toca á su fin, y estas argucias no convencer ni menos persuaden a nadie de otra cosa si no es ya de la necesidad de acabar con ellos de una vez para siempre.»

SECCION LIBRE

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL. Mahón 5 Noviembre 1895.

Muy señor mio: Dominado por un sentimiento de amistad, escribí demasiado aprisa mi artículo de ayer. Cuando, ya impreso, pude leerlo con calma, vi que me había excedido en el ataque, y que con la pasión fué mi pluma más allá de lo que me había propuesto.

Espero que me ayudará V. á cumplir con lo que debo al público, insertando hoy mismo esta manifestación que nadie me exige, pues en la rectificación de mis equivocaciones yo soy el verdadero interesado.

Dándole gracias anticipadas se ofrece su afmo. s. s. q. b. s. m.

J. MIR Y MIR

1895 Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 6 Miércoles San Leonardo abad y confesor. Sale el Sol á las 6'34. — Pónese á las 4'53. Luna: sale 7'42 N. — Pónese 9'54 M.

Crónica marítima

BUQUES DESPACHADOS CAPITANÍA DE PUERTO Día 5. Para Palma vapor correo «Ciudad de Mahón», cap. D. Bernardo Cabot, con 20 trip., efectos y la correspondencia. Para Alcudia laúd «Joven Juanito», patrón Jaime Covas, con 3 trip. y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR) Descarrilamiento Madrid 4, 11'40 m.

Dos vagones del ferrocarril de Sarriá se desprendieron del tren adquiriendo una velocidad vertiginosa chocando en la estación de Gracia con la cola de un tren de viajeros. Del choque resultaron destrozados varios vagones y heridos 4 viajeros además muchos contusos.

Recuerdo á las víctimas - Varias noticias Madrid 4, 5'30 f. Los montañeses de Madrid

han costado solemnes honras fúnebres en sufragio de las víctimas de la explosión del «Machichaco».

El general Martínez Campos se dirige á Santa Clara.

El Gobierno ha opuesto rotunda negativa al rumor de que existe desacuerdo entre los ministros respecto á los asuntos de Cuba.

Los carlistas festejan los días del Pretendiente.

Ha regresado el ministro de Hacienda.

El marqués de la Habana continúa en el mismo estado de gravedad.

Table with financial data: BANCO DE MAHON, BOLSA DE BARCELONA, Madrid 4, 4'30. Items include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, B. H. de Cuba 1886, Banco Hispano Colonial, Acciones ferro-carril Francia, etc.

La Maquinista Naval SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de ayer acordó el cobro del segundo dividendo pasivo de las acciones emitidas, consistente en el 25 por ciento del valor nominal de las mismas. Al efecto quedará abierto el pago del 15 al 30 del corriente mes, en el domicilio del infrascrito Director Gerente, calle de Gracia n.º 57. Mahón 5 Noviembre de 1895. Por «La Maquinista Naval», el Director Gerente, Pablo Ruiz. 5-8-12-15-19-22-26-29

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

En el despacho de billetes de la estación del Norte. — Tres billetes de primera clase para mí, para mi mujer y para mi suegra? — También para su suegra? — Si, señor. — Sin duda ignora usted que el tren que va á salir es un tren de recreo.

Entre amigos. — Sí, chico, siempre que entraba en casa sorprendía á mi mujer hablando intimamente en un sofá con mi socio. Al fin me incomodé y tomé una resolución definitiva. — ¿Que hiciste? — Vendí el sofá y desde entonces no les he vuelto á encontrar sentados en él. Entre costureras. — ¿A dónde vas tan temprano, Anita? — A confesarme. ¿Vienes conmigo? — Hoy no puedo. — ¿Por qué? — ¿Porque no he pecado todavía.

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

El individuo Bartolomé Muner Llabrés que en situación de reserva solicitó el pase al cuerpo de carabineros, se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento para enterarle de un asunto que le interesa.

Mahón 4 Noviembre de 1895.—El Alcalde.—El Barón de las Arenas.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, capitán de este Puerto, etc., etc.

Hago saber: Que desde esta fecha y por la fuerza del Batallón provisional de esta Plaza se efectúa instrucción de tiro al blanco con carabina en las inmediaciones del derruido Castillo de S. Felipe.

Lo que se hace público a fin de que las embarcaciones que circulan por la boca de este Puerto adopten las mayores precauciones en evitación de cualquier incidente desgraciado.

Mahón 3 Noviembre de 1895.—Pedro N. de Valderrama.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.º 15. Informarán, Nueva, 23, platería.

Préstamos

sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas, valores del Estado y cualquier otra garantía que convenga, con prontitud y reserva en el.

Cambio mahonés

8, INFANTA, 8 Despacho de 8 á 1 y de 2 á 7 tarde.

En venta

Lo está la casa y tienda calle de Santa Victoria n.º 2, junto ó por separado. Para informes en la misma.

Panadería La Gavilla de Oro

DE

Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

- Salvadillo fino á 12 ptas. 64 kilos. Id. común á 8 ptas. 43 id. Salvadillo fino á 5 ptas. 35 id. Id. común á 4 50 ptas. 29 id. Harina de 1.ª clase á 40 céntimos el kilo. Id. de 2.ª id. á 35 id. id. Sémola 1.ª clase á 0 30. Id. 2.ª id. á 0 26. Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

Aviso

En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado. Se alquilan habitaciones en edificio alegre de esta ciudad.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA. D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. Autor Dr. KLEIN, Escudillers, 82 BARCELONA

Panadería «La Mahonesa»

DE PONS, NIN Y C.ª

En vista de las críticas circunstancias por que atraviesa esta ciudad, los dueños de este establecimiento han decidido hacer una rebaja en los precios del panique que elaboran con harinas de trigo del país y á este fin desde el 21 del actual en adelante regirán en sus sucursales los precios siguientes:

Table with 2 columns: Product and Price. Includes Pan Mahonés (0 38 Ptas. Kilo), Panecillos (0 33), Panecillos (Cocks) (0 28), and another Panecillos (0 45).

En dicho establecimiento encontrarán para la venta varias clases de salvados y se compran trigos del país.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alto tirado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Table with 2 columns: Category and Amount. Capital social: 10 000 000 Francos. Reserva: 7 635 000. Primas á cobrar: 71 660 157. Total: 89 295 157.

Table with 2 columns: Category and Amount. Capitales asegurados: 14 729 521 163. Siniestros pagados: 186 000 000.

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Mercad, 20, 22 y 24. Director: D. E. Ges. SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase; domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90. La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

LA COLONIAL

Plaza del Carmen, 13—Mahón

En dicho establecimiento se han recibido y puesto á la venta, los

Arroces y Habichuelas

de esta última cosecha, á precios reducidos.

Cafés tostados

Puerto Rico á Ptas. 21 ro libras. Puerto Rico Hacienda superior, á pesetas 2'35 libra.

(Se vende al menudeo el superior.) Especialidad en jabones de todas clases á precios limosísimos. Se sirve á domicilio.

Buñuelos

Los habrá de ensaimada todos los domingos y días festivos al precio de 50 céntimos de peseta la libra en la calle del Bastión 35 casa de José Sintés Saura, proveedor de la Real Casa.

Buñuelos

Al precio de 50 céntimos de peseta los habrá los domingos y días festivos en el Hornio de la calle de Cifuentes n.º 21 (al lado del casino Isleño).

Buñuelos

Los habrá en Villacarlos en la bollería «La Mahonesa», los domingos y días festivos.

Para vender

Lo está la casa calle de San Jerónimo números 47 y 49. Para informes calle de Rijo y Caules n.º 135.

Panadería de Tadeo Orfila

39, Carmen, 39

En este establecimiento se vende el pan mahonés catalán y panecillos con gran rebaja en los precios. Pan de 1.ª á 0 35 ptas. kilo. Pan de 2.ª á 0 28 id. id. Panecillos (cocks) á 0 45 id. id. Pan catalán á 0 35 id. id. Sucursal: 94, Castillo, 94

En venta

Lo está la casa números 34 y 36 de la calle de San Elias de esta Ciudad. Informarán en la no.ª de D. Miguel Alcazar.

En punto céntrico, entre la Pescadería y la calle Nueva, y por diez pesetas mensuales están

Para alquilar

los bajos y entresuelos recién restaurados de la casa n.º 26 de la calle del Arco. Informes: Deyá 16 y 17.

PARA ALQUILAR:—Los bajos con entresuelo, Hannover 44. Informes Nueva 20.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Pildoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival y se destruyeron el momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuetas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opusculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes,

dolores, catarro, reuma, palpitations, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto. Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FAR-

MACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona. Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, Rojedad de garganta ó descarne de las encías, Huxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentífico Saint-Servant del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fabregues.